

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 26 de Enero de 2007

Nº 17.550

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3º 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

S.G.G. N° 95 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Adolfina Constantina Mamani	445
S.G.G. N° 96 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora María Martha Tejerina	445
S.G.G. N° 97 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Dorna Garcia	445
S.G.G. N° 98 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Otilia Juana Belmonte	445
S.G.G. N° 99 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Dolly Rosa Barquín	446
S.G.G. N° 100 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Sara Saturnina Santillán	446
S.G.G. N° 101 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Martina Sabina Guitian	446
S.G.G. N° 102 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Margarita López	446
S.G.G. N° 103 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Catalina Magdalena Teseira	446
S.G.G. N° 104 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Carmen Alcira Vázquez	446
S.G.G. N° 105 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Cristina Nelly Murillo	447
S.G.G. N° 106 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Alicia Fager de Doña	447
S.G.G. N° 107 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señor Roberto Bravo	447
S.G.G. N° 108 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señor Alfredo Nolberto Camacho	447
S.G.G. N° 109 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Ana del Carmen Giménez	447
S.G.G. N° 110 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Lucía Gladis Wierna	447
S.G.G. N° 111 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Rosa Nélida Barrionuevo	448
S.G.G. N° 112 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Natalia Fernández de Párraga	448
S.G.G. N° 113 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Juana Hortencia Villarreal	448
S.G.G. N° 114 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Leticia Myriam Fortuny	448

S.G.G. N° 115 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Juana Lilia Herrera	448
S.G.G. N° 116 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señor Juan Ramón Jiménez	448
S.G.G. N° 117 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Teresita Dionisia Parra	449
S.G.G. N° 118 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Olga Nelda Saravia de Mondada	449
S.G.G. N° 119 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora Edicht Candelaria Irene Uro	449
S.G.G. N° 120 del 03/01/07 - Desestima petición de reconocimiento de porcentaje de movilidad Señora María Celia Gutierrez	449

PRORROGA DE LICITACIONES PUBLICAS

N° 9654 - S.G.G. - Coord. de Compras del P. Ejec. N° 20/07	449
N° 9653 - S.G.G. - Coord. de Compras del P. Ejec. N° 21/07	450

LICITACIONES PRIVADAS

N° 9660 - Comando Brigada Mecanizada V N° 02/07	450
N° 9659 - Comando Brigada Mecanizada V N° 03/07	451
N° 9658 - Comando Brigada Mecanizada V N° 04/07	451
N° 9657 - Comando Brigada Mecanizada V N° 05/07	452
N° 9656 - Comando Brigada Mecanizada V N° 06/07	452
N° 9655 - Comando Brigada Mecanizada V N° 20001/07	453

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 9647 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable - Brinsal S.A. Expte. 119-11043/05	453
---	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 9661 - Teruel Domingo - Expte. N° 110.949/04	454
N° 9643 - Sánchez, Juan Carlos - Expte. N° 163.082/06	454

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 9652 - Prisma Tecnología S.R.L.	454
N° 9651 - San Pedro Construcciones S.R.L.	455

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

Nº 9645 - Inversora Juramento S.A. 456

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 9663 - Del día 25/01/07 457

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 95 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.284/06 y Cde. 1

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Adolfina Constantina Mamaní, D.N.I. N° 0.658.979, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 96 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.271/06 y Cde. 1

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora María Martha Tejerina, L.C. N° 4.770.457, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 97 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.272/06 y Cde. 1

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Dorna García, D.N.I. N° 4.725.705, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 98 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.317/06 y Cde. 1

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Otilia Juana Belmonte, D.N.I. N° 5.084.403, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 99 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.319/06 y Cde. 1

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Dolly Rosa Barquin, D.N.I. N° 0.976.899, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 100 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.478/06 y Cde. 1

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Sara Saturnina Santillán, L. C. N° N° 2.536.744, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 101 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.330/06 y Cde. 1

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Martina Sabina Guitian, L. C. N° 5.747.562, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 102 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.323/06 y Cde. 1

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Margarita López, D.N.I. N° 4.712.050, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 103 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.312/06 y Cde. 1

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Catalina Magdalena Teseira, D.N.I. N° 3.701.083, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 104 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.510/06 y Cde. 1

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Carmen Alcira Vázquez, D.N.I. N° 4.221.751, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - Medrano (I.)**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
Nº 105 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.521/06 y
Cde. 1**

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Cristina Nelly Murillo, D.N.I. N° 4.266.973, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - Medrano (I.)**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
Nº 106 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.701/06 y
Cde. 1**

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Alicia Fager de Doña, D.N.I. N° 4.207.102, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - Medrano (I.)**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
Nº 107 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.502/06 y
Cde. 1**

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por el señor Roberto Bravo, D.N.I. N° 7.228.141, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - Medrano (I.)**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
Nº 108 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.941/06 y
Cde. 1**

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por el señor Alfredo Nolberto Camacho, D.N.I. N° 8.176.905, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - Medrano (I.)**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
Nº 109 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.563/06 y
Cde. 1**

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Ana del Carmen Giménez, D.N.I. N° 5.135.678, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - Medrano (I.)**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
Nº 110 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.610/06 y
Cde. 1**

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Lucía Gladis Wierna, D.N.I. N° 8.933.463, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - Medrano (I.)

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
Nº 111 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.597/06 y
Cde. 1**

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Rosa Nélida Barrinuero, D.N.I. N° 6.623.187, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - Medrano (I.)

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
Nº 112 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.513/06 y
Cde. 1**

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Natalia Fernández de Párraga, D.N.I. N° 6.639.335, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - Medrano (I.)

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
Nº 113 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.881/06 y
Cde. 1**

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Juana Hortencia Villarreal, D.N.I. N° 9.482.611, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - Medrano (I.)

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
Nº 114 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.315/06 y
Cde. 1**

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Leticia Myriam Fortuny, D.N.I. N° 4.221.682, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - Medrano (I.)

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
Nº 115 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.559/06 y
Cde. 1**

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Juana Lilia Herrera, D.N.I. N° 3.701.095, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - Medrano (I.)

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
Nº 116 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.602/06 y
Cde. 1**

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por el señor Juan Ramón Jiménez, D.N.I. N° 8.056.822, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 117 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.533/06 y Cde. 1

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Teresita Dionisia Parra, L. C. N° 3.718.768, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 118 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.710/06 y Cde. 1

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Olga Nelda Saravia de Mondada, L. C. N° 0.658.224, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 119 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.276/06 y Cde. 1

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Edicht Candelaria Irene Uro, L. C. N° 8.583.516, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 120 - 03/01/2007 - Expediente N° 01-86.280/06 y Cde. 1

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora María Celia Gutiérrez, L. C. N° 4.200.780, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice – Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano (I.)**

PRORROGA DE LICITACIONES PÚBLICAS

O.P. N° 9.654

F. v/c N° 10.889

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría General de la Gobernación

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Prorroga

Licitación Pública N° 20/07

Objeto: Adquisición de Hardware y Software de Base Mínimo.

Organismo Originante: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Expte. N° 272-2.054/06 Resolución N° 676

Destino: Secretaría de Financiamiento Internacinal.

Fecha de Apertura: 13/02/07 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 250,00 (pesos doscientos cincuenta).

Venta de Pliegos: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/nº - 2º block - 1º piso - Ala Oeste - Salta -

Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el dia 13/02/07 a Hs. 9:30.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/nº - 2º block - 1º piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel-fax.: (0387)-4360818.

Esc. José Eduardo Ramírez
Coordinador de Compras
Del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 26/01/2007

O.P. N° 9.653 F. v/c N° 10.888

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría General de la Gobernación
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Prorroga

Licitación Pública N° 21/07

Objeto: Adquisición de Equipo de Tomografía Rayos X y Resonancia Magnética.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expte. N° 121-2.448/06 Resolución N° 506D.

Destino: Destino Tomografía Computada S.E.

Fecha de Apertura: 05/02/07 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos).

Venta de Pliegos: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/nº - 2º block - 1º piso - Ala Oeste - Salta - Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el dia 13/02/07 a Hs. 9:30.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/nº - 2º block - 1º piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel-fax.: (0387)-4360818.

Esc. José Eduardo Ramírez
Coordinador de Compras
Del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 26/01/2007

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 9.660

F. v/c N° 10.890

Lugar y Fecha: Salta, 12 de enero de 2007

Nombre del Organismo Contratante:
Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - N° 02/07 - Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro Comercial: Artículos de Librería en General

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería en general para el Comando de Brigada Mecanizado V y unidades dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 30 Ene 07 0800 - Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del pliego: S/C

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: 30 Ene 07 - 0830 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 30 Ene 07 - 0900 hs.

Observaciones Generales

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V
Tcnl Int Jorge Andrés León
J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 50,00 e) 26/01/2007

Imp. \$ 100,00 e) 26 al 29/01/2007

O.P. N° 9.659

F. v/c N° 10.890

Lugar y Fecha: Salta, 12 de enero de 2007

Nombre del Organismo Contratante:
Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - N° 03/07 - Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro Comercial: Pinturas en General

Objeto de la contratación: Adquisición de pinturas en general para el Comando de Brigada Mecanizado V y unidades dependientes

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 30 Ene 07 0800 - Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del pliego: S/C

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: 30 Ene 07 - 0900 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 30 Ene 07 - 0900 hs.

Observaciones Generales

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V**Tcnl Int Jorge Andrés León**

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp.S 100,00

e) 26 al 29/01/2007

O.P. N° 9.658

F. v/c N° 10.890

Lugar y Fecha: Salta, 12 de enero de 2007

Nombre del Organismo Contratante:
Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - N° 04/07 - Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro Comercial: Elementos de limpieza

Objeto de la contratación: Adquisición de elementos de limpieza en general para el Comando de Brigada Mecanizado V y unidades dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 30 Ene 07 0800 - Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del pliego: S/C

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: 30 Ene 07 - 0930 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 30 Ene 07 - 0900 hs.

Observaciones Generales

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V**Tcnl Int Jorge Andrés León**

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp.S 100,00

e) 26 al 29/01/2007

O.P. N° 9.657

F. v/c N° 10.890

Lugar y Fecha: Salta, 12 de enero de 2007

Nombre del Organismo Contratante:
Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - N° 05/07 - Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro Comercial: Materiales para la Construcción
y Varios

Objeto de la contratación: Adquisición de materiales para la construcción y varios para el Comando de Brigada Mecanizado V y unidades dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 30 Ene 07 0800 - Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del pliego: S/C

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: 30 Ene 07 - 1000 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 30 Ene 07 - 0900 hs.

Observaciones Generales

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 26 al 29/01/2007

O.P. N° 9.656

F. v/c N° 10.890

Lugar y Fecha: Salta, 12 de enero de 2007

Nombre del Organismo Contratante:
Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - N° 06/07 - Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro Comercial: Repuestos para el Automotor

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos para el automotor para el Comando de Brigada Mecanizado V y unidades dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 30 Ene 07 0800 - Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del pliego: S/C

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: 30 Ene 07 - 1030 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 30 Ene 07 - 0900 hs.

Observaciones Generales

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 26 al 29/01/2007

O.P. N° 9.655 F. v/c N° 10.890

Lugar y Fecha: Salta, 12 de enero de 2007

Nombre del Organismo Contratante:
Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - N° 20001/07 - Ejercicio:
2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°:

Rubro Comercial: Artículos de Librería en General

Objeto de la contratación: Adquisición artículos de librería en general para el Comando de Brigada Mecanizado V y unidades dependientes.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 30 Ene 07 0800 - Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del pliego: S/C

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: 30 Ene 07 - 1100 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 30 Ene 07 - 0900 hs.

Observaciones Generales

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de

presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León
J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 26 al 29/01/2007

CONVOCATORIA AAUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 9.647

F. N° 174.023

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1.390 ha con destino ganadero en la finca "Las Cien Leguas", inmueble identificado con la Matrícula N° 13.712 del Departamento Anta, Expte. N° 119-11043/05 iniciado por el Sr. Juan Pedro Possetto en representación de la firma Brinsal S.A., de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 16 de febrero de 2.007 a las 12 hs.

Lugar de Realización: Biblioteca Manuel J. Castilla, calle Belgrano esquina Tornero

Localidad: El Quebrachal, Departamento Anta

Plazo para ser parte: 13 de febrero de 2.007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 50,00

e) 25 al 29/01/2007

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 9.661

F. N° 174.038

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos caratulados “Sucesorio de Teruel, Domingo” Exp. N° 110.949/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez. Salta, 28 de Noviembre de 2.006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 30/01/2007

O.P. N° 9.643

F. N° 174.016

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: “Sánchez, Juan Carlos s/Sucesorio” Expte. N° 163.082/06, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por el término de tres días. Salta, 20/12/06. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/01/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 9.652

F. N° 174.037

“Prisma Tecnología S.R.L.”

1.- Socios: Néstor Ariel Santillán, argentino, soltero, DNI 20.706.972, CUIT 20-20706972-9, mayor de edad, de 37 años, empresario, con domicilio legal en calle Córdoba N° 1198 de la ciudad de Salta, provincia de Salta; Alejandro Miguel Molina, argentino, DNI 22.785.847, CUIT 20-22785847-9, estado civil casado en primeras nupcias con Cynthia Verónica Pizzo, DNI 24.068.653, mayor de edad, de 34 años, profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio legal en calle Adolfo Güemes N° 1189 de la ciudad de Salta, provincia de Salta y Ricardo Gabriel González, argentino, DNI 24.173.183, CUIT 23-24173183-9, estado civil casado en primeras nupcias con María Belén Seppi González, DNI N° 23.953.925, mayor de edad, de 32 años, profesión Analista de Sistemas, con domicilio legal en calle Vicente López N° 472 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

2.- Denominación: “Prisma Tecnología S.R.L.”

3.- Fecha de Constitución: 17 de Octubre de 2006

4.- Domicilio: Jurisdicción de la localidad de Salta, provincia de Salta, fijando sede social en calle 20 de Febrero N° 207 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por terceros o asociada a estos, en el país o en exterior, a las siguientes actividades comerciales: a) Desarrollo, implementación, modificación y cualquier otro menester referente a sistemas informáticos - venta de productos informáticos y todo lo referente a telecomunicaciones. b) Importación de Equipos informáticos destinados al cumplimiento del objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos jurídicos, operaciones y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por contrato para el cumplimiento de objeto social.

6.- Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil), representado

por 600 (seiscientas) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, con derecho a un voto por cuota, que cada uno de los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Néstor Ariel Santillán, 200 (doscientas) Cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien), total \$ 20.000 (Pesos Veinte Mil); Alejandro Miguel Molina, 200 (Doscientas) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien), total \$ 20.000 (Pesos Veinte Mil) y Ricardo Gabriel González, 200 (Doscientas) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien), total \$ 20.000 (Pesos Veinte Mil) integrando los socios de la siguiente forma: 25% en efectivo \$ 15.000 (Pesos Quince Mil), el restante 75% ó sea \$ 45.000 (Pesos Cuarenta y cinco Mil), se integrará en un plazo de 2 (dos) años a partir de la firma del presente.

8.- Administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por 1 a 2 Gerentes, quienes durarán en el cargo 03 (tres) años, siendo elegidos por Asamblea de socios. En este acto se designa al socio Néstor Ariel Santillán, como Gerente, quien acepta el cargo y constituye garantía por la suma de \$ 4.000 en documento a la vista.

9.- Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/01/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 72,00

e) 26/01/2007

O.P. N° 9.651

F. N° 174.036

San Pedro Construcciones S.R.L.

1. Socios: Acosta, Ramón Alberto, DNI 20.352.257, CUIT 20-20352257-7, mayor de edad de 38 años, argentino, casado en primeras nupcias con Diarte, María Cecilia, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Fray Mamerto Esquiú 27 - Gral. E. Mosconi (Salta); Salas, Mauro Fabián, DNI 18.359.404, CUIT 20-18359404-5, de 39 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Ferreyra, Fabiola Rossana, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio legal en la calle Avda. Ciro Echesortu 42 - Gral. E. Mosconi - Salta; Argañaraz, Oreste Omar, DNI 23.258.847, CUIT 20-23258847-1, de 34 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, domicilio legal en calle R. Aseirradero s/n - Coronel Cornejo - Salta; Sambonini, Oscar

Fabián Alberto, DNI 20.644.282, CUIT 20-20644282-5, de 37 años de edad, argentino, soltero, de profesión arquitecto, con domicilio legal en calle Almirante Brown s/n - Gral. E. Mosconi, Salta y Rivero Ana Isabel, DNI 18.516.250, CUIL 27-18516250-3, de 39 años de edad, argentina, casada en primeras nupcias con Acosta, Raúl Eduardo, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle San Carlos 1590 - Barrio Recarredo Gral. E. Mosconi - Salta.

2.- Denominación: "San Pedro Construcciones S.R.L".

3.- Fecha de Constitución: 23 de Octubre de 2006.

4.- Domicilio: Jurisdicción de Gral. E. Mosconi, Departamento San Martín, provincia de Salta, fijando sede social en Avda. Ciro Echesortu N° 42 (entre Av. Alem y Salvador Mazza), de la ciudad de Gral. E. Mosconi, Departamento San Martín, provincia de Salta.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcciones en generales, construcciones de todo tipo de obras civiles, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones o compulsa. Construcción y ventas de salones comerciales, casas, montajes de galpones, construcción y ventas de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones, reparaciones de edificios privados, públicos y otros, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; elaboración de proyectos y dirección técnicas de obras civiles en generales, públicas o privadas. Construcción y ventas de viviendas en general y construcción y ventas de edificios por el régimen de propiedad horizontal. alquiler de bienes muebles. Servicios Inmobiliarios en general y b) Operaciones de comisiones, consignaciones industriales y patentes, relativos al objeto principal. importaciones y exportaciones de toda clase de bienes de cambio y usos conexos con la actividad. Servicios de almacenes. Compra-Venta de materiales en general para la construcción.

Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6.- Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El Capital social se fija en la suma de \$ 70.000.- (Pesos Setenta Mil), dividido en setecientos (700) cuotas sociales de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Acosta, Ramón Alberto: suscribe 140 (ciento cuarenta) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, que representa \$ 14.000,00 (Pesos Catorce Mil) del Capital Social; Salas, Mauro Fabián: suscribe 140 (ciento cuarenta) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, que representa \$ 14.000,00 (Pesos Catorce Mil) del Capital Social; Argañaraz, Oreste Omar: suscribe 140 (ciento cuarenta) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, que representa \$ 14.000,00 (Pesos Catorce Mil) del Capital Social; Sambonini, Oscar Fabián: suscribe 140 (ciento cuarenta) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, que representa \$ 14.000,00 (Pesos Catorce Mil) del Capital y Rivero, Ana Isabel: suscribe 140 (ciento cuarenta) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, que representa \$ 14.000,00 (Pesos Catorce Mil) del Capital Social.

En este acto los socios integran en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) del Capital suscripto, dejándose constancia que el 75% (setenta y cinco por ciento) restante o sea equivalente a la suma de \$ 52.500,00 se integrará en un plazo de 24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del presente contrato.

8.- Administración: La administración, la presentación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de un (1) Gerente Administrador, quien actuará en forma individual, en carácter de Gerente. El Gerente durará en el cargo tres (3) años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los Gerentes son elegidos en Asamblea de socios. Se designa como socios Gerente para un primer mandato al socio Salas, Mauro Fabián, quien acepta el cargo y constituye garantía por la suma de \$ 4.000.- (Pesos Cuatro Mil), de acuerdo a normas legales vigentes.

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publica-

ción del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24 de Enero de 2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 92,00

e) 26/01/2007

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 9.645

F. N° 174.021

Inversora Juramento S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 2007, a las 11 horas, en la sede social de la Avda. Monseñor José Roberto Tavella N° 2491, Salta Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Documentos artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19550, correspondientes al 17º ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2006. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.

2) Remuneraciones al Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19550 y honorarios Síndico.

3) Tratamiento de los resultados no asignados.

4) Fijación del número de directores titulares, entre tres y diez, y elección de los mismos por un ejercicio. Eventual designación de directores suplentes en igual o menor número que los titulares.

5) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

6) Consideración de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones realizadas durante el 17º ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2006, al solo efecto del cumplimiento de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencia Económicas.

7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad hasta el 13 de febrero de 2007.

Delfín Jorge Ezequiel Carballo
Vicepresidente

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 30/01/2007

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. N° 9.663

Saldo anterior	\$ 13.820,60
Recaudación del día 25/01/07	\$ 263,60
TOTAL	\$ 14.084,20

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a colecciónar y encuadrinar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.